



DECRETO N° 595

LAJA, febrero 28 del 2011.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Feriado Legal presentada por MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., visada por el Alcalde;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3627 de fecha 26.11.10, que acumula feriado legal 2010 para el 2011;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 1 día feriado legal correspondiente al año 2010 a MIGUEL GAJARDO VILCHES, Administrador Municipal, Grado 7° E.M., por el día 01 de marzo del 2011.-



JACQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/GSR/MS-
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Interesado
- Archivo SSMM/